



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO 2754-3176

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **ZACARÍAS ASDRÚBAL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad, No. **0304-1963-00172**, actuando en mi condición de Alcalde municipal y por ende representante legal de la Municipalidad de Esquías, Departamento de Comayagua, de conformidad a lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral punto único sesión extraordinaria celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, , que en lo sucesivo se denominara “ **LA MUNICIPALIDAD** ” por una parte, y el señor, **JULIO CESAR HERNÁNDEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad **0304-1967-00070**, Labrador con residencia en el barrio La Esperanza del **Municipio de ESQUIAS, COMAYAGUA**, quien en adelante se denominará “**EL CONTRATISTA**”, ambos con facultades amplias y suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de Servicio** consistente en: **RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ESQUIÁS.**

PRIMERA CLAUSULA: El Contratista se compromete a realizar la recolección de desechos sólidos **los días sábados**, en el casco urbano del municipio, a partir de las 6:00 a.m., y de acuerdo al recorrido señalado en el Plano del Casco Urbano de Esquías, que hace parte de este Contrato.-

SEGUNDA CLAUSULA: **Monto y Forma de Pago.** El monto convenido para realizar el trabajo es de **DOS MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2.200.00)**, por cada **sábado trabajado**.- Del monto total del contrato se retendrá el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta según Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.- La forma de pago se realizará por cada dos (2) sábados trabajados y el día viernes después del último sábado laborado.-

TERCERA CLAUSULA: **Tiempo de Ejecución.**- El tiempo de ejecución del presente Contrato serán todos los días sábados del Segundo Semestre del año 2017.- Si por cualquier razón o circunstancia fuera de su control. **EL CONTRATISTA** no pudiera realizar el trabajo en el día sábado previsto, este se compromete a realizarlo en cualquier otro día de la semana, preferiblemente el viernes anterior al día sábado programado, de común acuerdo y previo aviso al Jefe de la **UMA**, con por lo menos, tres (3) días de anticipación.-

CUARTA CLAUSULA: Derechos y Obligaciones del Contratista:

4.1.- Los derechos y obligaciones de **EL CONTRATISTA** están estrictamente limitados a las cláusulas y condiciones del presente contrato, cuya suscripción no genera ninguna relación empleado- empleador con **LA MUNICIPALIDAD** de Esquías.-

4.2.- EL CONTRATISTA, no será considerado empleado de **LA MUNICIPALIDAD**, ni tendrá derecho a prestaciones, bonos, aguinaldos, subsidios, indemnizaciones u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previsto en este contrato.

4.3.- Para la ejecución del trabajo, objeto de este Contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete a poner de su parte:

- a) Un Camión de su propiedad Marca ISUZU, Color Blando, Placas No. AAL9736, Año 1992, en buenas condiciones para llevar a cabo el trabajo de Recolección de Desechos Sólidos, y en caso de desperfectos del Vehículo en referencia, proporcionar otro de sus mismas características, para cumplir con sus obligaciones contractuales.-
- b) Dos Ayudantes pagados por **EL CONTRATISTA**, para realizar la labor, objeto de este Contrato.-
- c) Proporcionar guantes y las herramientas necesarias a los Ayudantes, para realizar el trabajo.-

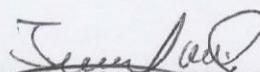
4.4.-Para los efectos de Supervisión del trabajo a realizar por **EL CONTRATISTA**, éste se reportará con el Jefe de la UMA, de **LA MUNICIPALIDAD** de Esquías, Comayagua.-

QUINTA CLAUSULA: Las partes que celebran el presente contrato, manifiestan su total conformidad con todas y cada una de las cláusulas que anteceden, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, y para los efectos y todo aquello que se derive, ambas partes se someten con carácter de domicilio legal el referido en este contrato.-

Firmamos en fe de ello, en la cabecera del municipio de Esquías, departamento de Comayagua a los 26 días del mes de junio del año 2017.


ZACARÍAS ASDRÚBAL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Alcalde Municipal
Identidad 0304-1963-00172


JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ

Contratista
Identidad 0304-1967-00070



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELEFONO 2754-3176

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros, **ZACARÍAS ASDRÚBAL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad, No. **0304-1963-00172**, actuando en mi condición de Alcalde municipal y por ende representante legal de la Municipalidad de Esquías, Departamento de Comayagua, de conformidad a lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral punto único sesión extraordinaria celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, , que en lo sucesivo se denominara " **LA MUNICIPALIDAD** " por una parte, y el señor, **JULIO CESAR HERNÁNDEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad **0304-1967-00070**, Labrador con residencia en el barrio La Esperanza del Municipio de **ESQUIAS, COMAYAGUA**, quien en adelante se denominará " **EL CONTRATISTA** ", ambos con facultades amplias y suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de Servicio** consistente en: **RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ESQUIAS.**

PRIMERA CLAUSULA: El Contratista se compromete a realizar la recolección de desechos sólidos **los días sábados**, en el casco urbano del municipio, a partir de las 6:00 a.m., y de acuerdo al recorrido señalado en el Plano del Casco Urbano de Esquías, que hace parte de este Contrato.-

SEGUNDA CLAUSULA: **Monto y Forma de Pago.** El monto convenido para realizar el trabajo es de **DOS MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2.200.00)**, por cada **sábado trabajado**.- Del monto total del contrato se retendrá el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta según Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.- La forma de pago se realizará por cada dos (2) sábados trabajados y el día viernes después del último sábado laborado.-

TERCERA CLAUSULA: **Tiempo de Ejecución.**- El tiempo de ejecución del presente Contrato serán todos los días sábados del Segundo Semestre del año 2017.- Si por cualquier razón o circunstancia fuera de su control. **EL CONTRATISTA** no pudiera realizar el trabajo en el día sábado previsto, este se compromete a realizarlo en cualquier otro día de la semana, preferiblemente el viernes anterior al día sábado programado, de común acuerdo y previo aviso al Jefe de la UMA, con por lo menos, tres (3) días de anticipación.-

CUARTA CLAUSULA: Derechos y Obligaciones del Contratista:

4.1.- Los derechos y obligaciones de **EL CONTRATISTA** están estrictamente limitados a las cláusulas y condiciones del presente contrato, cuya suscripción no genera ninguna relación empleado- empleador con **LA MUNICIPALIDAD** de Esquías.-

4.2.- EL CONTRATISTA, no será considerado empleado de **LA MUNICIPALIDAD**, ni tendrá derecho a prestaciones, bonos, aguinaldos, subsidios, indemnizaciones u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previsto en este contrato.

4.3.- Para la ejecución del trabajo, objeto de este Contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete a poner de su parte:

- a) Un Camión de su propiedad Marca ISUZU, Color Blando, Placas No. AAL9736, Año 1992, en buenas condiciones para llevar a cabo el trabajo de Recolección de Desechos Sólidos, y en caso de desperfectos del Vehículo en referencia, proporcionar otro de sus mismas características, para cumplir con sus obligaciones contractuales.-
- b) Dos Ayudantes pagados por **EL CONTRATISTA**, para realizar la labor, objeto de este Contrato.-
- c) Proporcionar guantes y las herramientas necesarias a los Ayudantes, para realizar el trabajo.-

4.4.-Para los efectos de Supervisión del trabajo a realizar por **EL CONTRATISTA**, éste se reportará con el Jefe de la UMA, de **LA MUNICIPALIDAD** de Esquías, Comayagua.-

QUINTA CLAUSULA: Las partes que celebran el presente contrato, manifiestan su total conformidad con todas y cada una de las cláusulas que anteceden, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento, y para los efectos y todo aquello que se derive, ambas partes se someten con carácter de domicilio legal el referido en este contrato.-

Firmamos en fe de ello, en la cabecera del municipio de Esquías, departamento de Comayagua a los 26 días del mes de junio del año 2017.


ZACARÍAS ASDRÚBAL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Alcalde Municipal
Identidad 0304-1963-00172


JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ

Contratista
Identidad 0304-1967-00070